

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA
DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MILQUINCE**

Sres. Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dña. Delia Linzoain Pinillos

CONCEJALES:

D. José Velasco Sánchez

Dña. Arantxa Romeo Arizala

D. Hugo Preciado Sánchez

D. Juan Manuel Fernández Reyero

D. Olatz Jiménez Soret

Dña. M. Carmen Segura Moreno

Don Luís Manuel Azqueta Corrales

Dña. Ana Luís López

D. José Ángel Muñoz Calahorra

Dña. . Elsira Basarte Segura

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Villafranca, siendo las 19 horas del día **8 de octubre de 2015**, presidida por la señora Alcaldesa, doña Dña. Delia Linzoain Pinillos y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen la orden del día.

NO ASISTENTES

SECRETARIA:

Doña Francesca Ferrer Gea

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

De las actas de las sesiones celebradas los días 13 de junio de 2015 y 10 de julio de 2015.

Luis Azqueta, plantea una cuestión de orden, considerado fundamental para el desarrollo de este pleno.

Señora presidenta, una cuestión de orden de conformidad al ART 94.2 del *reglamento de ordenación y funcionamiento de las administraciones (ROF)*.

Antes de comenzar el pleno es nuestra obligación exponer un asunto de orden, que creemos que es fundamental para el legal desarrollo de este pleno, al amparo de lo preceptuado en e ART 94.2 DEL ROF (*reglamento de ordenación y funcionamiento de las administraciones*) , haciendo expresa mención de la normativa aplicable.

El ART 78 del ROF(*reglamento de ordenación y funcionamiento de las administraciones*), estableció que en el primer pleno posterior a la investidura, se acordaría la periodicidad de las sesiones plenarias. Así se hizo en el pleno del 10 de Julio, acordando en cuanto a la hora, que se llegaría a un consenso con lo grupos y ASI consta en acta (PAG 2 DEL PLENO 10 JULIO), POR CIERTO tal y como hemos hecho llegar con anterioridad a la celebración del pleno por escrito.

NADIE ha pactado la hora con nuestro grupo municipal y tenemos constancia que otro grupo tampoco ha sido preguntado, **POR LO CUAL USTED EMPIEZA EL PRIMER PLENO ORDINARIO DE LA LEGISLATURA INCUMPLIENDO UN ACUERDO UNANIME Y HACIENDO POSIBLE LA IMPUGNACION DE ESTA SESIÓN.**

Usted conoce, POR QUE ASI SE LO HEMOS COMUNICADO POR ESCITO, El horario que usted ha establecido coincide con el pleno del parlamento donde una compañera nuestra debe intervenir y con el horario de mas trabajo d otra concejala autónoma.**CON LO CUAL USTED ESTA INCUMPLIENDO UN ACUERDO UNANIME Y ESTA YENDO CONTRA UN ACUERDO FIRME, FALTANDO A SU PROPIA PALABRA Y DIFICULTANDO EL DERECHO A A PARTICIPACION POLITICA DE UNA O MAS CONCEJALAS DE ESTE MUNICIPIO.**

SOLICITAMOS POR LO TANTO QUE LA SECRETARÍA INFORME, COMO FEDATARIA PUBLICA, sobre si se acordó consensuar las horas de pleno y por lo tanto, si no haber consensuado la hora de este pleno es contrario a un acuerdo firme d este pleno municipal.

La secretaria procede a la lectura del informe emitido al respecto de la cuestión planteada

La Secretaria de este Ayuntamiento, en su calidad de asesor de la Presidencia, de la corporación municipal y de los órganos municipales complementarios, y a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de emitir informe respecto al siguiente

ASUNTO: convocatoria de las sesiones

HECHOS

1.- *En fecha 6 de octubre de 2015 las concejales de este Ayuntamiento, Dña. M. Carmen Segura Moreno y dña. Elsira Basarte solicitaron que el pleno convocado para el día 8 de octubre a las 19 horas se retrasase 2 horas ya que ambas no podían acudir a dicha hora por motivos laborables.*

2.- *En fecha 7 de octubre , el grupo municipal UPN presenta un escrito en el que se indica que la hora de la convocatoria del Pleno no ha sido consensuada en contra del*

acuerdo del Pleno de fecha 10 de julio y que pueden devenir nulos de pleno derecho los acuerdos que se adopten.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Tal como se indica en los escritos señalados en el Pleno de la Corporación celebrado el día 10 de julio de 2015, se acordó que “el Pleno se celebre cada dos meses, a la hora consensuada con los grupos.”

Se plantea la cuestión de la nulidad de los acuerdos que se adopten en el Pleno convocado para el día 8 de julio a las 19 horas , por no haberse consensuado la hora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del ROF, en el pleno extraordinario que se celebre 30 día después de la sesión constitutiva de la Corporación se decidirá la periodicidad de las sesiones plenarias.

Y así en la sesión del Pleno extraordinario, celebrado el día 10 de julio, se acordó la periodicidad de las sesiones cada dos meses, dejando al consenso la hora de la convocatoria.

Por otra parte, el artículo 2.1.c)1 de la LRBRL establece que corresponde al Alcalde el “ convocar y presidir las sesiones del Pleno” siendo esta competencia indelegable.

Llevado todo ello a caso planteado, al no decidir el Pleno la periodicidad de las sesiones en toda su amplitud, incluyendo día y hora, y dejando al consenso su determinación entró a regular una competencia de la alcaldía, ya que le corresponde a ésta la convocatoria, no siendo delegable tal competencia.

SEGUNDO.- Para evitar estas situaciones el Pleno debería de aprobar la periodicidad completa de las sesiones, señalando día y hora para la celebración de las sesiones ordinarias, en caso contrario tal competencia pertenece a la alcaldía sin que el Pleno le pueda sustituir su competencia por un acuerdo que condicione su ejercicio.

La secretaria señala que se puede seguir el Pleno con independencia de que después impugne.

Hugo interviene señalando que se consensuó con Juanma y no se sabía que M. Carmen tenía Pleno en el Parlamento.

M. Carmen pide que los jueves no se convoque el Pleno porque los jueves hay pleno en el Parlamento.

La Alcaldesa señala que podía haber llamado por teléfono y se le dice que no puede y entonces hubiera cambiado la hora del Pleno, pero no , se presenta una instancia y no se puede garantizar que no sea los jueves por que se está en Villafranca no en el Parlamento.

En otro orden de cosas, M. Carmen señala se ha infringido el art. 80 del ROF ya que en la convocatoria se deben adjuntar las actas de las sesiones y se hizo al día

siguiente de la convocatoria, que las actas deben de entregarse en mano y Elsira y José Ángel no las tienen.

La secretaria señala que se le pasó el adjuntar las actas a la convocatoria y al día siguiente cuando se dio cuenta dio orden de entregar el borrador de las actas a todos los que no se les había entregado y como Elsira ya la tenía por haber venido al Ayuntamiento el mismo día de la convocatoria a por la copia de la documentación entiende que ya tiene el acta y lo que no sabe es que no las tenía José Angel.

M. Carmen: sobre el acta del 10 de julio , en la pag 6, en el punto numero 8, no está clara las intervenciones por faltar la referencia de la persona a la que se atribuye la intervención, así con esta puntualización, página 6, punto 8 Comisión informativa permanente de personal, párrafos 3,4 ,5 y 6 , queda corregida de la siguiente forma:

M. Carmen: Va a decir que si a las comisiones pero debe hacer una serie de precisiones , que no se ha creado una Comisión de Turismo, ni la competencia está en ninguna de la creada y la segunda, expresar la falta de dialogo que se ha tenido en este asunto, desde la toma de posesión hasta el día de hoy nadie ha contactado conmigo , no lo entiende y porque se ha actuado de esa manera.

Alcaldesa: Que la comunicación ha sido como ha podido ser, al ritmo que hemos podido y que se ofreció la comisión de industria y lo rechazasteis y quiero que quede constancia.

Se ha comunicado legalmente como

Me parece bien que digas que hay una falta de diálogo y se tendrá en cuenta.

M. Carmen: Decir que no se cogió la presidencia de la comisión por que no parece de recibo que llame la secretaria el día 6 a ofrecer una presidencia cuando hace cuatro años a todos los grupos se ofrecía la presidencia de una comisión, y ofrecer una comisión cuando hay personas que preside dos comisiones, por esto y por que se quedaban fuera de la Junta de Gobierno Local , entonces no nos parecía las formas y es por dijo que no a la presidencia de la Comisión y propone que se cambie y que hablemos.

En la última pagina , pag 14, primer párrafo, se dice

Aclarar que se desvía del orden del día por que es el propio concejal el que desvía y ella le contesta a eso o se redacta en plural.

La secretaria contesta que la ley sólo exige que se transcriba aquello que sea esencial y para evitar esta situación de "tu dices y dejo de decir", cosa que no exige la ley por lo que a partir de ahora se transcribirá las opiniones sintetizadas, lo que si se modificará el acta en el sentido que se desviaron del tema los dos intervinientes.

Asi el párrafo 1º , pagina 14 del acta se modifica y se redacta de la siguiente forma:

En este punto hay un cruce de palabras son el que se ha firmado tres resoluciones, se le contesta que no sabe si ha firmado más cosas, interviene Pepe Velasco y le contesta M. Carmen, desviándose ambos del punto del orden del día.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMITIDAS DESDE EL DÍA 8-06-2015, núm. 15/193 hasta la Resolución de fecha 29-09-2015, num. 15/301

RESOLUCIONES

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE	OBSERVACIONES
15/193	08/06/2015	Devolución fianza obra "Alumbrado exterior del campo de fútbol de Villafranca". 1326,83 €	SAEZ SOTO, VICTOR	
15/194	10/06/2015	Autorizando uso de tres clases en el Colegio público para llevar a cabo las Escuelas de Verano	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE	
15/195	10/06/2015	Anulación y partida fallida del recibo 2014/CIR/3531 por causar baja temporal el vehículo el 27/12/2013	CORREAS VAQUERO, FRANCISCO JOSE	
15/196	11/06/2015	Abono 50% (600 €) subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2015	ASOCIACION GRUPO DE TEATRO CARICATURAS	
15/197	11/06/2015	Abono 50% (600 €) subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2015	AUROROS DE VILLAFRANCA	
15/198	11/06/2015	Abono 50% (1500 €) subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2015	CORO Y RONDALLA DE VILLAFRANCA	
15/199	11/06/2015	Liquidación final subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2015 (593,34 €)	ASOCIACION DE MUJERES DE VILLAFRANCA (ASMUVI)	
15/200	11/06/2015	Abono 50% (800 €) subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2015	ASOCIACION EXJUGADORES C.D ALESVES	
15/201	11/06/2015	Anulación y partida fallida de dos recibos correspondientes a dos tasas de alcantarillado por encontrarse los inmuebles como solares	SORET HERMANOS, SL // CONSTRUCCIONES SORET HERMANOS, SL	
15/202	11/06/2015	Adjudicación de arrendamiento de piso tutelado en Pza. España, nº 4, 1º derecha a partir del 15 de junio	ANSO BAIGORRI, CARLOS	

RESOLUCIONES

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE	OBSERVACIONES
15/203	11/06/2015	Renovación del contrato de arrendamiento por seis meses improrrogable	MORENO SOLA, JOSE ANDRES	
15/204	12/06/2015	Concediendo utilización de equipo de música para el día 19 de junio en el Casino	ESCUELA DE JOTAS DE VILLAFRANCA	
15/205	12/06/2015	Anulación y partida fallida de recibo 2014/DEP/86 por no haber tramitado la baja de gimnasio al no encontrarse en ese momento en España	TOLEDO LOPEZ, MAITE	
15/206	12/06/2015	Ordenación del tráfico de la calle Carretera Pamplona en el tramo compendado entre la panaderia a correos.	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	
15/207	12/06/2015	Amonestación por entregar resolución sin firmar por la Alcaldía	SANCHEZ HERNANDEZ, ANA ISABEL	
15/208	15/06/2015	Adjudicación contrato servicio del polideportivo municipal	BRASILIO DEBORAH	
15/209	17/06/2015	Concediendo autorización para uso de piscinas municipales en julio y agosto(hasta el día 13), los martes y jueves, de 19 a 20 horas para curso de Aquagym	ASOCIACION DE MUJERES DE VILLAFRANCA (ASMUVI)	
15/210	25/06/2015	Delegación de Alcaldía del 27 de junio al 5 de Julio en Arantza Romeo Arizala y del 6 de Julio al 9 de Julio en Juan Manuel Fernandez Reyero.	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	
15/211	25/06/2015	Nombramiento Tenientes de Alcaldía	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	
15/212	30/06/2015	Interposición recurso contencioso-administrativo contra resolución 2014-OC-150	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	

RESOLUCIONES

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE	OBSERVACIONES
15/213	30/06/2015	Interposicion recurso contencioso-administrativo contra resolucion 2015-R-109 de 18/06/2015	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	
15/214	01/07/2015	Concediendo autorización para continuar con investigación	ARRONDO SEGURA, ANGEL MARIA	
15/215	02/07/2015	Dar partida fallida recibo 2015/12148/CPS por cobro erroneo de Gastos Enterramiento.	SORET RUDI, CARMEN	
15/216	02/07/2015	Vado permanente nº105 para calle Pamplona 44	ARRONDO LAFRAYA, ROCIO	
15/217	02/07/2015	Dar partida fallida recibo 2015/12149/CPS por cobro erroneo de Gastos Enterramiento.	CASTILLEJO ARANDA, FRANCISCO JAVIER	
15/218	03/07/2015	Licencia de obras para alicatado baño en calle isaac albeniz nº8	MUÑOZ URIZ, ANGEL MARIA	
15/219	06/07/2015	Licencia de obra conectar desagüe vivienda al colector general de aguas negras en calle crucero angosto 18, poligono 4, parcela 36	ROMANO BASARTE, MARIA CRISTINA	
15/220	06/07/2015	Licencia de obras para ejecución solera de hormigón de 24 m2	IDIAZABAL ROMEO, JESUS	
15/221	07/07/2015	Baja de oficio Padrón Municipal de Habitantes.	AVILA MORENO MANUEL	
15/222	07/07/2015	Baja de oficio Padrón Municipal de Habitantes CALLE PAMPLONA Nº 2 - 2 IZQ	CHERRADI ALLAL	
15/223	07/07/2015	Baja de oficio Padrón Municipal de Habitantes Rio Aragón 16	BERRAD RKIA	
15/224	09/07/2015	Devolución de parte proporcional del recibo 2015/CIR/4586 por	MUÑOZ CANO, LETICIA	

RESOLUCIONES

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE	OBSERVACIONES
		causar baja definitiva el vehículo NA-2711-AW		
15/225	09/07/2015	Devolución de parte proporcional del recibo 2015/CIR/3892 por causar baja definitiva el vehículo B-1423-PF	FERNANDEZ REYERO, ARACELI	
15/226	09/07/2015	Nombramiento Presidentes Comisiones Informativas	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	
15/227	09/07/2015	Devolución de parte proporcional del recibo 2015/CIR/3676 por causar baja definitiva el vehículo 8673-FMJ	COLAS SEGURA SONIA	
15/228	09/07/2015	Devolución de parte proporcional del recibo 2015/CIR/5047 por causar baja definitiva el vehículo NA-8826-AJ	SORET CATALAN, AGUSTIN	
15/229	09/07/2015	Devolución de parte proporcional del recibo 2015/CIR/4017 por causar baja definitiva el vehículo NA-3666-Z	GLARIA URZAINQUI, VICENTE	
15/230	09/07/2015	Aprobación definitiva convenio gestion cesion suelo de la parcela 9, poligono 4.	ARGUILEA LAS, MIGUEL JESUS	
15/231	09/07/2015	Devolución de parte proporcional del recibo 2015/CIR/3636 por causar baja definitiva el vehículo NA-9715-AP	CELIGUETA RUDI, MARIA ANGELES	
15/232	09/07/2015	Devolución de parte proporcional del recibo 2015/CIR/4455 por causar baja definitiva el vehículo NA-7765-AS	MERINO CERDAN, JOSE FRANCISCO	
15/233	09/07/2015	Devolución de parte proporcional del recibo 2015/CIR/4782 por causar baja definitiva el vehículo NA-8654-AM	RAMOS TORRES, CRISTOBAL	
15/234	09/07/2015	Devolución de parte proporcional del recibo 2015/CIR/4372 por	MALO SEGURA, CARMELO	

RESOLUCIONES

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE	OBSERVACIONES
		causar baja definitiva el vehículo 1773-BBY		
15/235	09/07/2015	Devolución de parte proporcional del recibo 2015/CIR/3145 por causar baja definitiva el vehículo NA-8517-AY	ARANDA JAURRIETA, JUAN ANTONIO	
15/236	10/07/2015	Licencia de obra para adecentar bajera para txoco en calle alesves nº9	VELASCO SANCHEZ, JOSE GALILEO	
15/237	10/07/2015	Licencia de obras quitar teja actual, colocar placa bajo teja y teja mixta en calle Pamplona 21	MOGOLLON REBOLLO, NEMESIO	
15/238	13/07/2015	Anulación recibo impagado correspondiente a Polideportivo año 2014	CAMBRA GARCIA, LUCIA	
15/239	13/07/2015	Anulación recibo impagado correspondiente a Polideportivo año 2014 y 1º trimestre gimnasio 2014	HAJAR, FAKHAR	
15/240	13/07/2015	Convocatoria pruebas selectivas para contratación temporal con carácter interino de la plaza de coordinadora sanitaria en la Residencia de Ancianos Virgen del Portal de Villafranca.	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA (RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DEL PORTAL)	
15/241	14/07/2015	Recurso alzada interpuesto por D. Josué Soret Sánchez contra resolución de alcaldía del Ayuntamiento de Villafranca de fecha 5 de marzo de 2015, sobre reclamación de cantidad en concepto de diferencia de cotización de la seguridad social	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA	

RESOLUCIONES

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE	OBSERVACIONES
15/242	15/07/2015	Subvención asociaciones sin ánimo de lucro como colaboración en la edición del libro obra musical del padre manuel mediante la compra de 50 libro por importe de 1000 €	CORO Y RONDALLA DE VILAFRANCA	
15/243	15/07/2015	Licencia de obras para retirar valla y colocar un material similar al que está en fachada principal, en calle Quintana Ibarra 5, parcela 1669, polígono 4.	SORET COMPES, ANA ROSA	
15/244	16/07/2015	Autorizar y subvencionar el uso de la Pista del Polideportivo los meses de Julio y Agosto, los jueves, en horario de 20 a 21,30 horas.	CLUB DEPORTIVO ALESVES (SECCION FUTBOL SALA FEMENINO)	
15/245	17/07/2015	Orden de ejecución Calle León 24	LOGACHO RAMIREZ, CRISTOBAL MANUEL	
15/246	17/07/2015	Orden de ejecución Calle León 26	HEREDEROS FRANCISCO GONZALEZ MURILLO	
15/247	17/07/2015	Licencia de obras LICOBROME/2015/21 calle La Paloma 9	RUDI CATALAN, ESTHER	
15/248	17/07/2015	Licencia de obras LICOBROME/2015/22 Calle Muro nº4	ALONSO AMIGOT, JOSE MANUEL	
15/249	20/07/2015	Cumplimiento orden ejecución, resolución alcaldía 21/04/2015	SIMON ARRONDO, CARMEN	
15/250	21/07/2015	Licencia de obras LICOBREMA/2015/4derribo inmueble polígono 3, parcela 328	CELIQUETA RUDI, ANA MARIA	
15/251	22/07/2015	Abstención para resolver y delegación en derribo inmueble sito en calle Mayor 45	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA	
15/252	22/07/2015	Licencia de obras para derribo inmueble en	GORRIA FERNANDEZ, RAMIRO, RAFAEL Y	

RESOLUCIONES

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE	OBSERVACIONES
		calle Mayor 45 LICOBRMA/2015/6	JESUS	
15/253	22/07/2015	Nombramiento de Tenientes de Alcaldía, modificación.	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA	
15/254	23/07/2015	Continuidad prestación del servicio del contrato finalizado de asistencia al servicio del polideportivo.	BRASILIO DEBORAH	
15/255	24/07/2015	Concediendo vado permanente nº 99 para inmueble sito en Sol, 21	FERNANDEZ MURUZABAL, MARIA CONCEPCION	
15/256	29/07/2015	Contestación a requerimiento sobre el sueldo bruto y el coste total de su trabajo en Villafranca	SEGURA MORENO, MARIA CARMEN	
15/257	29/07/2015	Devolución de curso de pintura para el mes de agosto por no querer ir su hijo, Samuel Zamarguilea Romeo	ROMEO MUÑOZ, MARLENE	
15/258	30/07/2015	Concediendo permiso para colocación de terraza en Pza. España, nº 2	IGEA ROYO, FRANCISCO JAVIER	
15/259	04/08/2015	Remisión deuda 2014 y encomienda de gestión	GESERLOCAL	
15/260	04/08/2015	Anulación recibos impagados correspondientes a Piscinas Municipales año 2015 y baja de oficio de la actividad	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA	
15/261	04/08/2015	Convocatoria de las pruebas selectivas para la contratación temporal con carácter interino de la plaza de coordinadora sanitaria de la Residencia Virgen del Portal de Villafranca. MODIFICACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR	MARIA MARTINEZ MENSAT/MARIA JESUS ELCUAZ ARANA	

RESOLUCIONES

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE	OBSERVACIONES
15/262	06/08/2015	Concediendo uso del Salón de plenos para celebración de boda civil el día 17/08/2015 a las 13 horas	MUÑOZ MONREAL, ESTHER	
15/263	06/08/2015	Licencia de apertura para almacen agrícola en poligono 2 parcela 1143.	SC CALAHORRA GASTON ANGEL MARIA Y MARIA CONCEPCION Y MUÑOZ HUGUET JAVIER	
15/264	06/08/2015	Modificación bases de la convocatoria para plaza de coordinadora sanitaria	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	
15/265	06/08/2015	Baja de oficio calle Isaac Albeniz 5-2-I	MHIMDEN HAMZA	
15/266	06/08/2015	Licencia primera ocupación almacen agrícola en poligono industrial alesves, poligono 2 parcela 1143	SC CALAHORRA GASTON Y MUÑOZ HUGUET	
15/267	10/08/2015	Compartir puesto fijo con la titular Begoña Matute Najera a partir del 3º trimestre año 2015.	CRIADO DIEZ, IVAN	
15/268	10/08/2015	Cese y nombramiento del director de la Escuela de Música	JUAN ANDRES JIMENEZ TRAIN Y RAMIRO MEDIAVILLA FERNANDEZ	
15/269	10/08/2015	Nombramiento secretarios comisiones informativas municipales	SORET SANCHEZ, SANCHEZ HERNANDEZ Y MAYAYO ARRONDO	
15/270	11/08/2015	Prorroga Licencia de obras para reforma vivienda en calle sol 6	AZNAREZ ANSO, EUGENIO IGNACIO	
15/271	11/08/2015	Anulación recibos impagados correspondientes a tercer trimestre Gimnasio 2015 y baja de oficio de la actividad	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	
15/272	11/08/2015	Expediente ruina calle León 36	MOHAMED AYADI	
15/273	11/08/2015	Remisión deuda 2013 y encomienda de gestión	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	

RESOLUCIONES

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE	OBSERVACIONES
		de los fraccionamientos de pago que no han cumplido los plazos de pago establecidos		
15/274	11/08/2015	Cambio horario uso pista polideportivo a los martes de 20:00 a 21:30 horas, durante el mes de Agosto.	CLUB DEPORTIVO ALESVES (FUTBOL SALA FEMENINO)	
15/275	13/08/2015	Autorización cambio de número de teléfono móvil 678729806 a nombre del ayuntamiento a M ^a Carmen Segura Moreno y venta del terminal Iphone 5	SEGURA MORENO, MARIA CARMEN	
15/276	13/08/2015	Anulación recibos 2014-2015 y devolución recibos pagados 2011-2012-2013 correspondientes al vehículo (NA-7279-BB) por estar domiciliado en otra localidad y compensación con la deuda de 2014 y 2015 pendiente de pago	AZZIZ, EL BOUKYLY	
15/277	14/08/2015	Devolución Icio y renuncia licencia de obras para construcción caseta de campo en poligono 3 parcela 2115	AZNAREZ ANSO, EUGENIO IGNACIO	
15/278	18/08/2015	expediente resolución del contrato de servicio de socorrismo de piscinas temporada 2015	LAZARO MARTINEZ, RAMON	
15/279	21/08/2015	Designación de los miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	
15/280	24/08/2015	Anulación de recibo 2015/AG/16244 correspondiente a agua	AYADI, RACHIDA	

RESOLUCIONES

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE	OBSERVACIONES
		del piso tutelado por haber rescindido el contrato con el Ayuntamiento en el mes de abril		
15/281	24/08/2015	Anulación de recibo 2015/ACO/8970 correspondiente a pago de alta de acometida a la red de aguas del inmueble sito en San Fermín, 48	CIRAUQUI DUCAR, IMANOL	
15/282	31/08/2015	Devolución parte recibo 15/119/15922 (20€) por ser un mes del curso de pintura (agosto) y haberle cobrado curso de natación	ARREGUI BURGUI, RAQUEL	
15/283	01/09/2015	expediente sancionador e imposición de multas coercitivas por incumplimiento de ejecución.	J.ARRUTI, SL	
15/284	01/09/2015	Modificaciones presupuestarias para plantaciones choperas	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA	
15/285	01/09/2015	Ampliación del horario del servicio de socorrismo del mes de septiembre.	LAZARO MARTINEZ, RAMON	
15/286	01/09/2015	Ampliación del plazo para resolver el procedimiento sancionador incoado.	J.ARRUTI, SL	
15/287	03/09/2015	Nombramiento coordinadora sanitaria de la Residencia Virgen del Portal.	SANZ MARTINEZ ARANZAZU	
15/288	08/09/2015	Aprobación programa "Fiestas Patronales 2015"	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA	
15/289	09/09/2015	Ampliación horario cierre Bares Fiestas Patronales año 2015	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA	
15/290	09/09/2015	Licencia de obras para canalización de un tramo con tubería PE y una loriga total de 5	GAS NAVARRA, SA	

RESOLUCIONES

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE	OBSERVACIONES
		metros en calle Cava 31 B		
15/291	09/09/2015	Orden de ejecución Calle León nº26	HEREDEROS FRANCISCO GONZALEZ MURILLO	
15/292	09/09/2015	Liquidación definitiva de daños ocasionados en bienes municipales papelera de Paseo Marques de Vadillo.	VILLA RUIZ, VIRGINIA	
15/293	09/09/2015	Actuaciones previas al procedimiento sancionador	AUTOGAS CENTER (AITOR DIEZ FUERTES)	
15/294	09/09/2015	Contratación obras de desdoconado parcelas 1921A poligono 4 y parcela 2000 poligono 3	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA	
15/295	09/09/2015	Orden de ejecución arreglo alero balcon calle santa eufemia 5	JIMENEZ JIMENEZ FLORA	
15/296	11/09/2015	Consulta de expedientes, datos y antecedentes por os concejales	BASARTE SEGURA, ELSIRA	
15/297	14/09/2015	Cierre del polideportivo durante las fiestas patronales	BRASILIO DEBORAH	
15/298	24/09/2015	Inadmisión de alegaciones formuladas a multa interpuesta por haber abonado el 50 % de la sanción	MONSEGUR RIVAS, NEREA	
15/299	28/09/2015	Rectificación de errores materiales detectado en Convenio gestión para cesión de parcelas destinadas a viales	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA	
15/300	28/09/2015	Concediendo excedencia voluntaria para el curso 2015-2016	JIMENEZ TRAIN, JUAN ANDRES	
15/301	29/09/2015	Concediendo baja de vado permanente nº 99 en Sol, 21	FERNANDEZ MURUZABAL, MARIA CONCEPCION	

Elsira toma la palabra y señala que quiere comentar la Resolución 15/288 y 15/296; la 288 es sobre la aprobación del programa de fiestas y no se aprobó por la comisión de festejos.

Delia, sobre el programa de fiestas, la comisión que es informativa se vio el programa de fiestas y se siguió adelante porque es informativa.

Juanma: Lo único eran los almuerzos y los actos.

En cuanto a los presupuestos Juanma señala que se los iba a dar cuando estuviera todo claro y se lo iba a dar cuanto lo solicitó vía instancia.

Elsira indica que se solicitó vía instancia por que lo pidió varias veces y no se les daba. Sobre las comisiones hay poca información y no sois nada claros porque no se había informado que el encierro del castillo iba a ser al revés.

Juanma no se expuso porque hasta el último momento no lo tenían claro.

Delia, señala que en todo lo que han preguntado se les ha contestado y no hay malicia, en ningún momento se ha dejado de contestar a ninguna pregunta.

Con ello, el debate gira alrededor de las fiestas, de la forma en que se ha hecho, cómo se han hecho y sobre la información recibida.

Interviene M. Carmen y señala que lo importante es que se ha aprobado el programa por una resolución de la alcaldía y no se ha pasado a comisión y se pidió el programa a limpio y se aprobó el programa sin tener el programa en limpio y de eso queremos dejar constancia.

Alcaldesa, señala que las comisiones son informativas y desde la comisión no hubo problemas y se aprobó por la alcaldía.

Elsira: La otra cuestión es la resolución 296, que se nos contesta que pasemos por el despacho de la secretaria y accedamos a la información, lo normal si la concejala pida información se le dé.

M. Carmen señala que el asunto importante es que se aprueba el programa de fiestas el día 11 de septiembre y pedimos información y se vio el expediente y sobre los gastos se les indica que los costes se les facilitará después de fiesta por que no se sabe el coste real y no se puede aprobar un programa sin saber el coste el mismo.

Hugo señala que ningún contrato ha sobrepasado el dinero que la Alcaldía no puede contratar.

M. Carmen: Alcaldía aprueba un programa de fiestas que globalmente sobrepasa los 30.000 € y pide informe a la secretaria.

Por la secretaria se contesta que la pregunta sobrepasa la cuestión jurídica, que raya lo político, que sólo contestará a cuestiones jurídicas y sobre preguntas sobre presupuesto está el interventor.

M. Carmen señala que es imposible que dos días antes de las fiestas no se sepa el coste real y que ello supone ocultación de información a un concejal.

Dejando este asunto y antes de entrar en el siguiente punto, la secretaria interviene en el sentido, que dado que a uno de los concejales no se le ha entregado el acta, se procede a la lectura íntegra de las mismas.

Se procede a la lectura íntegra del acta del día 13 de junio y hasta la página 4 del acta del 10 de julio, por los concejales se aprueba darse por enterados de las actas sin necesidad de su lectura íntegra y en la página 4 del acta de la sesión el pleno del día 10 de julio se interrumpe la lectura

TERCERO.-Aprobación, si procede, de los efectos retroactivos del régimen de dedicación exclusiva de la Alcaldesa.

M. Carmen señala una cuestión de orden: la cuestión que se va a someter a votación no ha sido informada previamente por comisión y de conformidad con el art. 82 del ROF en el orden del día sólo se pueden incluir asunto que han sido dictaminados previamente por la comisión informativa.

La secretaria contesta que en este caso, el mismo artículo 82 del ROF señala que puede pasar a Pleno los asuntos no dictaminados previamente por la comisión si el Pleno ratifica su inclusión.

M. Carmen pregunta si es mayoría simple o mayoría absoluta, se contesta por mayoría simple y visto esto se somete al Pleno la ratificación de este asunto en el orden del día del Pleno.

Votos favor.....6

Votos en contra...5

Se aprueba por mayoría la inclusión del asunto en el orden del día.

Se procede a la lectura de la propuesta de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto el Informe jurídico en el sentido siguiente:

1.- El cargo de alcaldía es político y el régimen de dedicación exclusiva se rige por la LRBRL ex art. 75, no es aplicable la legislación laboral ni el Estatuto de la Función pública.

2.- Se puede aprobar la dedicación exclusiva con efectos retroactivos desde el 13 de junio de la toma de posesión del cargo , aplicando el principio de retroactividad de los actos administrativo favorables al interesado.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar el régimen de dedicación exclusiva de la Alcaldía con efectos retroactivos desde el 13 de junio de 2015, día de la toma de posesión del cargo, con los efectos económicos propios de este régimen aprobados por el Pleno en sesión celebrada el día 10 de julio de 2015.

M. Carmen señala que en el pleno pasado se planteo el complemento del sueldo y se paralizó por que se solicitó informe a la secretaria si era legal el complemento y si tenía derecho a disfrutar de los 13 días de vacaciones sin haber trabajado los días que dan derecho a ello.

El informe hay cuatro conclusiones, las dos primeras son las que se han traído aquí y las otras dos hablan de las vacaciones, en el informe se señala que en cuanto a las vacaciones que no son tales sino ausencias del término municipal por ser personal

político no trabajador por lo que no se le puede aplicar el régimen laboral sería conveniente que el pleno regulara el tema de las vacaciones.

Ahora se toma sólo en consideración el tema de los efectos retroactivos de la dedicación exclusiva y ello es encubrir el complemento y no se habla de las vacaciones, cual es coste de ese efecto retroactivo y que pasa con las vacaciones que se disfrutó.

Se solicita que presente las fechas de alta y baja en la seguridad para decidir la retroactividad de la exclusividad.

Alcaldesa: se va a someter a votación la propuesta tal como está planteada.

Votos a favor.... 6

Votos en contra..... 5

Aprobado por mayoría absoluta

Sobre la discusión sobre el tema de vacaciones interviene la secretaria para aclarar el tema de las vacaciones y ausencias, en el tema de la Alcaldía, como es un puesto político no se puede hablar de vacaciones sino de ausencias del término municipal es el Pleno el que tendría que regular el tema de las vacaciones.

En este punto se debate sobre las vacaciones y el cobro de vacaciones y se aclaran los términos de vacaciones y ausencias respecto del puesto político.

CUARTO.- Aprobación, si procede, de la adhesión al Manifiesto del Camino del sol.

M. Carmen señala de nuevo la cuestión de orden de no haber sido dictaminado el asunto en la Comisión informativa correspondiente.

Se somete al Pleno la ratificación de este asunto en el orden del día del Pleno.

Votos favor.....6

Votos en contra...5

Se aprueba por mayoría la inclusión del asunto en el orden del día.

Se procede a la lectura de la propuesta de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Entendemos que la política ambiental debe incorporarse a todas las políticas sectoriales, lo que exige un importante trabajo de coordinación entre administraciones, además de unas fluidas relaciones público – privadas. Las Administraciones deben ser un ejemplo de comportamiento responsable y sostenible, y en este sentido queremos que el Parlamento de Navarra realice un esfuerzo especial en mejorar su la gestión ambiental.

Consideramos el Medio Ambiente, asimismo, como un factor de competitividad. En un contexto de carestía de las materias primas y en el que el coste de las emisiones de carbono se va progresivamente internalizando como un coste más para las empresas, el uso racional de los recursos y de la energía y el control de las emisiones son indispensables para la competitividad de nuestras empresas.

Desde la aprobación del Primer Plan Energético en 1995, Navarra ha hecho de las Energías Renovables una de sus señas de identidad. Las energías limpias cubren más del 89% de la demanda eléctrica de Navarra; uno de los mayores índices del mundo. Y así es asumido por la inmensa mayoría de su población, que comparte desde hace casi 20 años, un entorno de consenso político de apuesta por un modelo energético sostenible. Navarra cuenta con uno de los sectores de energías renovables más desarrollados y dinámicos del mundo, en una posición de liderazgo en producción e innovación tecnológica. Y, por otra parte, se trata de un sector con un elevado potencial de generación de empleos estables y con implantación distribuida en el territorio, lo cual contribuye al desarrollo rural, ya que aportan empleo a la economía, innovación y desarrollos tecnológicos propios, y aumentan nuestra capacidad exportadora.

El Parlamento de Navarra ya se ha adherido a este manifiesto a petición del grupo parlamentario socialista, por el cual se alinea con la Estrategia Europa 2020, estrategia de la Unión Europea para el crecimiento y el empleo iniciada en 2010 con una duración prevista de 10 años. Su objetivo no es solo superar la crisis de la que poco a poco van recuperándose nuestras economías, sino que trata también de paliar las deficiencias de nuestro modelo de crecimiento y de crear las condiciones necesarias para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y para ello es necesario la restitución de la seguridad jurídica que genere la recuperación de la confianza para que se invierta en educación, investigación e innovación sostenible, gracias al impulso decidido a una economía baja en carbono, e integradora, que ponga el acento en la creación de empleo y la reducción de la pobreza. La estrategia se centra en cinco ambiciosos objetivos en las áreas de empleo, innovación, educación, reducción de la pobreza y cambio climático / energía.

Por ello se propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

Defendamos la Naturaleza, frenemos el Cambio Climático. Las tecnologías de generación fósil y nuclear -en manos de las grandes empresas energéticas- amparadas por normativas favorables, dañan nuestro Medio Ambiente, merman la competitividad de las empresas y penalizan un acceso justo a la energía. Las energías renovables son ya una solución definitiva, que permite un desarrollo económico sostenible y responsable. Las barreras ya no son tecnológicas; sino empresariales, políticas y normativas. Por ello:

1. Queremos un nuevo modelo energético fundamentado en las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética, sobre un plan programado de abandono de los combustibles fósiles.
2. Queremos que la política energética de este País pase a ser una verdadera política de Estado, consensuada con la sociedad civil, el sector y los territorios.
3. Queremos un sistema eléctrico asequible, que aporte competitividad y bienestar y no un sistema que genere réditos millonarios para unos pocos a costa de emisiones tóxicas y riesgos de catástrofes nucleares, un modelo que ha convertido en lujo un recurso esencial.
4. Exigimos que se democratice el acceso a producir energía y que se reconozca el autoconsumo como un derecho.
5. Queremos una auditoría de los costes del Sistema, para que se conozcan los costes de producción reales de cada una de las tecnologías de generación.
6. Queremos que se modifiquen de forma inmediata todas las normativas que están destrozando la seguridad jurídica y la confianza en las inversiones en este país.
7. Queremos que se restituya a los productores de energías renovables los derechos que les otorgaron las Leyes que dieron origen a sus instalaciones.
8. Pedimos justicia para las 62.000 familias fotovoltaicas (5.668 en la Comunidad Foral de Navarra) que, animadas por el Estado, pusieron sus ahorros e hipotecaron sus propios hogares para desarrollar y generar energías limpias. Ellos han hecho posible un nuevo modelo energético.
9. Queremos la derogación inmediata del nuevo marco legal retroactivo impuesto para cercenar el desarrollo de las renovables.
10. Queremos el fin de la dictadura energética que soportamos, exigimos que la energía se democratice y el objetivo de un modelo energético basado 100% en energías Renovables para el año 2050”.

Si debate se somete a votación
Votos a favor: unanimidad.

Se aprueba la propuesta por unanimidad

QUINTO.- Aprobación, si procede, de la colaboración en el parque de la memoria histórica .

Se procede a la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día con este resultado:

Votos favor.....6

Votos en contra...5

Se aprueba por mayoría la inclusión del asunto en el orden del día.

Se procede a la lectura de la propuesta de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

La guerra es un acontecimiento dramático donde toda la sociedad sufre. En el año 1936, Navarra se vio envuelta también en las consecuencias trágicas del golpe de estado contra la legalidad republicana. Aún sin existir frente de guerra, ni dos bandos enfrentados, en nuestra tierra más de 3.400 personas fueron asesinadas por defender los valores republicanos.

Partimos de esos hechos trágicos para recordar y aprender, por eso fruto del coraje de los testimonios guardados con cariño, es el Parque de la Memoria que se construyó en Sartaguda.

Allí toda la sociedad Navarra es la que está representada a través de los nombres de los pueblos que sufrieron el asesinato durante la guerra civil. Este parque ha marcado ya un hito colectivo para la sociedad navarra, pero sobre todo se ha convertido en lugar de visita para cientos de familiares de fusilados. Porque es un espacio que pretende simbolizar el homenaje popular a las personas que fueron excluidas de la historia oficial, que fueron condenadas al silencio de las cunetas.

6.000 metros cuadrados, 700.000 euros, tres esculturas y 6 textos son los números de un proyecto posible por la dignidad y el coraje de miles de familiares que no sin temor, nos han transmitido su fuerza y su testimonio. Una gran pared con los más de 3.000 nombres de las personas que fueron asesinadas nos recuerda el impacto de la tragedia que Navarra tuvo que sufrir.

Fueron cientos las personas que aportaron su ayuda económica y gracias al Ministerio de Presidencia, al Gobierno de Navarra y a más de 90 ayuntamientos pudimos construir ese espacio. El Parque sin apoyo institucional hubiera sido imposible, sin el apoyo social no hubiera tenido sentido. Fue una de las experiencias sociales más enriquecedoras, donde sociedad civil, afectados e instituciones nos unimos. Por eso el parque tenemos que colocarlo en los primeros lugares por su importancia emotiva, histórica, social y artística. Encuadrarlo como parte importante del catálogo turístico de Navarra. Un símbolo que enseña y educa en valores. Foco de valores y enseñanzas.

En muchos casos, además, este es el único espacio donde llevar flores a un familiar desaparecido tirado en cualquier monte. Es el único lugar donde poder colmar el duelo negado por una trágica dictadura.

Pero resultaba un parque incompleto, a terminar, porque nos faltaba el homenaje específico a las mujeres, concretado en una nueva escultura realizada por el artista madrileño Rodrigo Romero Pérez. El 8 de marzo se falló el concurso al que se presentaron 20 proyectos. Y esta nueva

escultura, ya en construcción, se instalará en la primavera del año 2016. Con un presupuesto de 36.000€ resulta el último paso que le faltaba al Parque.

Además de las mujeres asesinadas por el franquismo, fueron muchas las madres, viudas e hijas represaliadas, ultrajadas y violentadas. A la pérdida de un ser querido tuvieron que sumar un sinnúmero de penurias, al robo de tierras y propiedades tuvieron que sumar el escarnio público. Y con esta nueva escultura pretendemos hacer justicia y poner en valor el coraje y la dignidad de todas esas mujeres que tuvieron que mirar al frente con la cabeza bien alta, para poder recuperarse de tantas agresiones.

En este sentido las instituciones públicas se convierten, en instrumento y voz de la voluntad ciudadana a favor del homenaje a todas las personas que murieron por defender la libertad y la justicia social en momentos difíciles para toda la sociedad navarra.

Por eso ahora, tenemos y debemos dar un último empujón a estos familiares que nos reclaman el apoyo a un parque que pretende ser un grito por la sensibilidad hacia las víctimas negadas. Precisamente por eso reclamamos, una vez más, el “Nunca más y para nadie aquellos horrores”, acuñado como lema por la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra y por la Asociación Pueblo de las Viudas, asociaciones promotoras del Parque de la Memoria.

Por todo ello se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1. Este ayuntamiento, como muestra de la voluntad a favor del recuerdo y homenaje hacia las personas que fueron asesinadas en la guerra civil en Navarra, y especialmente como homenaje a las miles de mujeres represaliadas por el franquismo quiere aportar 600 euros , cargo a la partida 146248200 , a la construcción e instalación de la escultura “reconstrucción” del artista Rodrigo Romero que se instalará en el Parque de la Memoria.
2. Este acuerdo se enviará al domicilio social de la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra y la Asociación Pueblo de las Viudas

M. Carmen solicita la palabra y tras una exposición del asunto considerando que lo mejor es la recuperación de los seres queridos y propone que aprobar los 600 € a la asociación y ésta lo destinará a lo que corresponda y con ello no tendrían inconveniente en aprobar.

Se plantea la modificación de la propuesta en el sentido apuntado por lo que se somete a votación la enmienda en el sentido siguiente:

Este ayuntamiento, como muestra de la voluntad a favor del recuerdo y homenaje hacia las personas que fueron asesinadas en la guerra civil en Navarra, y especialmente como homenaje a las miles de mujeres represaliadas por el franquismo quiere aportar 600 euros , cargo a la partida 146248200.

Se somete a votación :

Votos a favor....5

Votos en contra....6

Se desestima la enmienda y se pasa a votar la propuesta

Votos a favor.....6
Votos en contra: ninguno
Abstenciones...5

Se aprueba por mayoría absoluta

SEXTO.- Dar cuenta de las Resoluciones de la alcaldía sobre delegación de competencias y nombramiento de Teniente de Alcalde.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía 2015/304 sobre delegación en la Teniente –Alcalde : Arantza Romeo Arizala de las facultades de la Alcalde en la asamblea de la Federación Navarra de municipios y concejos; Resolución 2015/253 sobre nombramiento de tenientes-alcalde y Resolución 2015/279 sobre designación de los miembros de la Junta de Gobierno Local y la delegación de competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.

El pleno se da por enterado

MOCIONES

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la alcaldesa pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en la orden del día que acompañaba a la convocatoria y no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

1.- Canal de Navarra.

Por M. Carmen se justifica la urgencia en el sentido que es una moción sobre el canal de Navarra considera que el canal de Navarra es prioritario para la Ribera y ahora se está planteando al segunda fase que afecta directamente a Villafranca y los Ayuntamiento afectados tenemos que posicionarnos al respecto y enviar esta moción al Gobierno de Navarra en caso de ser aprobada.

Alcaldesa considera que no es urgente y no se va a votar la urgencia y se va a llevara otro pleno.

Votos a favor de la urgencia.....5
Votos en contra6
No se aprueba la urgencia

Hugo señala que están a favor del Canal y justifica que ha votado en contra de la urgencia porque no ven urgente la moción y la votarán en su día.

2.- Luís Azqueta presenta otra moción sobre para que no se aplique ninguna moratoria al programa de aprendizaje en ingles.

Hugo señala que van a votar en contra por que no consideran que sea urgente , que se presente en un pleno ordinario porque están a favor de ello.

Votos a favor de la urgencia.....5

Votos en contra6

No se aprueba la urgencia

RUEGOS Y PREGUNTAS

M. Carmen pregunta si al PSN es más urgente la retroactividad de la exclusividad de la alcaldesa, el camino del sol, o la memoria histórica , si es más importante los asuntos de pleno que no han pasado por comisión que las dos mociones presentadas sobre el Canal de Navarra y sobre la moratoria al programa de aprendizaje en ingles y pregunta por qué?

Hugo, considera importante los dos temas pero no se consideran urgentes por eso han votado en contra de la urgencia y si lo presentan en un pleno la votarán.

Luís Azqueta tiene un ruego sobre el desdoble del colegio de Villafranca y lee un escrito de la dirección del colegio:

“Estimadas familias que en presente curso escolar 2015-2016 solo hay una clase de 3 años con 27 niños, hasta ahora con este numero de niños el Dep de Educación desdobra estas aulas en dos.

Hemos intentado que este grupo se desdoble en dos, la respuesta del Dep de Educación que no se desdobra; nos preocupa esta situación no es lo mismo trabajar con 27 niños que en un numero inferior, Los que salen perjudicados con esta situación son vuestras hijos e hijas y solicitamos vuestra colaboración”

Yo como padre afectado, se la hago llegar a M^a Carmen, porque en ese momento los padres no sabemos qué hacer ni dónde acudir.

M^a Carmen dos días después informa a un miembro de APYMA, justo cuando están reunidos, tratando el tema de lo siguiente:

El año pasado la ley decía que con 27 niños se tenía que desdoblar la clase, pero UPN en beneficio de los niños desdoblaba con 25 en primero de infantil y con 26 en segundo de infantil, a partir de tercero con 27.

Este año como el ratio ha subido a 28, el nuevo gobierno, si sigue el mismo criterio que el gobierno anterior, debería desdoblar con 26 niños en primero y con 27 en segundo, por lo que esta clase de 27 con el anterior gobierno si que se desdoblaría.

Les explica que el desdoblar o no es cuestión política porque en principio están cumpliendo la ley, y que se podría poner en conocimiento de los medios.

Apyma lo habla y deciden que no se hace publicidad y que se van a poner en contacto con el colegio y con el Ayuntamiento para hablar primero con el consejero e informarse, a lo que M^a Carmen se presta a acudir si lo consideran.

M^a Carmen les dice que ella desde el parlamento hará un pregunta interna al consejero para que vea que desde el Parlamento también les preocupa este asunto.

La sorpresa es que posteriormente a la pregunta de UPN, que la realiza el parlamentario Alberto Catalán ,con registro n° 81, el PSN introduce la misma pregunta con registro n° 88, con la salvedad que la hace pública.

La diferencia entre una noticia pública y no pública es que la pública lleva nota de prensa y la otra no.

El PSN de Villafranca no tardó mucho en mostrar dicha nota de prensa en su perfil de FACEBOOK, y enviarla por Whatshap, intentando ponerse el tanto

Yo soy padre afectado en este asunto y por esta razón no me gusta que se use la política en temas de educación.

M^a Carmen fue la que movió el tema, la que se informó de los ratios anteriores y de los actuales, la que informó a APYMA y ella misma decidió que la pregunta en el parlamento la llevara otro parlamentario exactamente para no politizar el asunto.

Lo que no es de recibo que el PSN vaya por detrás, meta la pregunta más tarde en el parlamento y se quiera poner el tanto, por esta razón mi ruego es el siguiente:

Ruego al PSN, que se abstenga de hacer política en temas educativos donde TODOS tenemos que ir de la mano por el bien de nuestros hijos.

La Alcaldesa contesta sobre el historial de lo que ha pasado a raíz del escrito de la dirección del colegio. Lo de tener rentabilidad política lo valoráis vosotros sino de intervenir como madre afectada.

Olatz interviene y dice: El tema de los desdobles se hace en periodo de matrícula, el problema ha venido porque dos niños han ido al colegio después de la matrícula y la repuesta ha sido que no al desdoble por estar fuera de plazo.

M. Carmen señala lo siguiente:

Yo para acabar tengo también dos ruegos y ambos son en relación a la manera de trabajar de la alcaldía.

El primero es en relación a la representación de Villafranca en los distintos pueblos vecinos en las fiestas patronales de los mismos.

De once pueblos que nos han invitado sólo se ha acudido a cuatro. Valtierra, Arguedas, Tudela y Tafalla.

Al resto.... (Hoja) no se ha acudido, sabiendo que tenemos una alcaldesa en exclusividad y además hay 10 concejales más que pueden acudir en el caso de no poder la alcaldesa.

Estas invitaciones no son personales, son para que alguien de la corporación represente a Villafranca en ese pueblo vecino, en la cual además de acudir a misa y procesión lo importante es estar con las otras corporaciones, con los representantes del gobierno, conocer sus problemas e inquietudes y aprovechar porque siempre se aprende algo.

Nuestro ruego es que para el año que viene la sra Alcaldesa cuente ajuste su agenda y acuda a dichos actos, muchos de los cuales son en domingo, por lo que poca excusa

habrá, y en caso de no poder contar con todos los concejales para cubrir dichos actos y representar a Villafranca como se merece.

Y el segundo ruego es en relación a la manera de trabajar en comisiones y pleno.

En estos cuatro meses las comisiones que se han tenido han sido las siguientes:

Leer hoja)

Las comisiones se convocan para los temas que se deben pasar a pleno, pero ni para eso se han convocado, porque los tres temas que hemos tenido hoy no se han pasado ninguno por comisión tal y como ya hemos dicho hace un momento.

En Urbanismo tenemos tres temas importantes encima de la mesa que están prácticamente cerrados y creo que cuatro meses para verlos es tiempo más que suficiente, el primero es el plan municipal, el segundo es el cambio de alumbrado público a led, que supondrá un ahorro importante para las arcas municipales, y el tercero es la obra de soterrar los contenedores de detrás de la residencia en la zona de la antigua báscula que será subvencionado al 100% por la mancomunidad de residuos, obra que está contemplada en los presupuestos del 2015 y que mucho me temo se va a pasar el año sin hacer. Estos sí que son temas urgentes y sobre todo importantes para nuestros vecinos y no se ha convocado en cuatro meses una comisión de urbanismo para tratar los mismos.

En hacienda se deben aprobar las facturas mes a mes y se hace una al mes para dar cuenta a la comisión de los gastos del mes, se deberían haber hecho cuatro y sólo se ha hecho una. De hecho se tenían que pagar las facturas de julio en septiembre y ni se han pasado por comisión para su aprobación y pago.

Nuestro ruego es que se trabaje más en comisiones, porque todos los que estamos aquí lo que queremos es trabajar por nuestro pueblo y sino se convocan poco podemos hacer al respecto

Delia, contesta que en las fiestas de Villafranca se invitó a más de 30 personas, sólo notificaron 3 que no venían y no ha pasado nada, es consideración particular el ir o no a las fiestas y sí que es cierto que es importante tener relación

Hugo señala que el tema de los contenedores no está cerrado por que se puede cambiar y se hablará en comisión.

INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA

La Alcaldesa informa que Villafranca ostenta la vicepresidencia en la Mancomunidad de servicios sociales de base.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta, de todo lo que, como Secretaria doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 18 de diciembre de 2015. Se extiende en 13 folios del 15847 a 15860.

Villafranca, a 14 de Enero de 2016.

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea